



*RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-008030-000000. (2008060907)*

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: C.T. "La Ermita".

Final: C.T. "Madroñera 3".

Términos municipales afectados: Madroñera.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20 kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,691.

Emplazamiento de la línea: C/ Cardenal Cisneros, Ctra. a Garciaz, C/ Herguijuela, C/ De la Fuente, C/ Alfonso X El Sabio y C/ Real de Madroñera (Cáceres).

Presupuesto en euros: 51.742,24.

Presupuesto en pesetas: 8.609.184.

Finalidad: Mejora y flexibilidad de las líneas al realizar la conexión en anillo de ambos centros de transformación.

Referencia del Expediente: 10/AT-008030-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 12 de marzo de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
ARTURO DURÁN GARCÍA